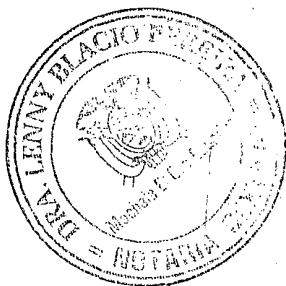


L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, Y LA
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA HERMANOS
CARDENAS CIA. LTDA. QUE HACEN LOS
CONYUGES SEÑORES MIRIAM ELENA
PESANTEZ PACHECO Y ALDO STALIN
CARDENAS PORRAS A FAVOR DE SUS
HIJOS DOMENICA JULIETH CARDENAS
PESANTEZ, ANDRES DAVID CARDENAS
PESANTEZ, Y, ALDO STALIN CARDENAS
PESANTEZ

CUANTIA REFORMA: INDETERMINADA

CUANTIA: \$ 30.00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
República del Ecuador, hoy día **siete de Febrero del año dos
mil trece**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA,**
NOTARIA SEXTA ENCARGADA DEL CANTON MACHALA,
comparecen, por una parte, la señora Miriam Elena Pesantez
Pacheco, de estado civil casada, de ocupación estudiante,
Gerente General y Representación Legal, judicial y
Extrajudicial de la compañía **DISTRIBUIDORA HERMANOS
CARDENAS CIA. LTDA.,** debidamente autorizado por la Junta
Universal de socios celebrada el día Miércoles Treinta de Enero
del año Dos Mil Trece, quien demuestra con su respectivo
nombramiento su personería e intervención, documentos que
se agregan como habilitantes; por otra parte, los cónyuges
señores **Miriam Elena Pesantez Pacheco; y, Aldo Stalin
Cárdenas Porras,** de estado civil casados entre si; y

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 finalmente, los menores de edad **Doménica Julieth Cárdenas**
2 **Pesantez, Andrés David Cárdenas Pesantez; y, Aldo Stalin**
3 **Cárdenas Pesantez**, representados por su Padre y su Madre
4 señores Aldo Stalin Cárdenas Porras, y Miriam Elena Pesantez
5 Porras. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana,
6 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en
7 este acto doy fe y me presentan para que eleve a Escritura
8 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
9 **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas
10 a su cargo sírvase agregar una más en la que conste la
11 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, Y LA CESION DE**
12 **PARTICIPACIONES** de la compañía **DISTRIBUIDORA**
13 **HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.**, la misma que se otorga
14 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente
16 Escritura Pública la señora Miriam Elena Pesantez Pacheco,
17 Gerente General y Representación Legal, judicial y
18 Extrajudicial de la compañía **DISTRIBUIDORA HERMANOS**
19 **CARDENAS CIA. LTDA.**, encontrándose debidamente
20 autorizado por la Junta Universal de socios celebrada el día
21 Miércoles Treinta de Enero del año Dos Mil Trece, quien
22 demuestra con su respectivo nombramiento su personería e
23 intervención, documentos que se agregan como habilitantes a
24 la presente Escritura Pública. Así mismo comparecen en
25 calidad de CEDENTES Y DONANTES la señora **Miriam Elena**
26 **Pesantez Pacheco; y, Aldo Stalin Cárdenas Porras**, y en
27 calidad de CESIONARIOS Y DONATARIOS comparece sus hijos
28 **Doménica Julieth Cárdenas Pesantez, Andrés David**

1 **Cárdenas Pesantez; y, Aldo Stalin Cárdenas Pesantez**, de
2 estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, y de
3 ocupación estudiante, representados por su Padre y su Madre
4 señores Aldo Stalin Cárdenas Porras, y Miriam Elena Pesantez
5 Pacheco, además su comparecencia la realizan con el ánimo
6 de autorizarse como en efecto se autorizan entre cónyuges
7 para que proceda a ceder y donar a favor de sus hijos las
8 participaciones que se hace referencia en el acta de la junta
9 universal de socios que se agrega como habilitante al presente
10 instrumento público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La
11 compañía **DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA.**
12 **LTDA.**, constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante
13 el Notario Sexto del Cantón Machala, el veintinueve de Enero
14 del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
15 Pasaje con el número diecinueve, de fecha ocho de Febrero del
16 dos mil ocho, acto societario que fue aprobado por la
17 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número
18 cero ocho.M.DIC.cero cero cero tres tres, de fecha primero de
19 Febrero del dos mil ocho; **DOS.-** Mediante Escritura Pública
20 otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el trece de
21 Febrero de dos mil ocho, se celebró la Cesión de
22 participaciones que realizó la señora Maribel Jenny Pesantez
23 Pacheco a favor del actual socio señor Aldo Stalin Cárdenas
24 Porras, acto inscrito en el Registro Mercantil del cantón Pasaje
25 con el número diecinueve, el veintidós de Febrero del dos mil
26 ocho; y, **TRES.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el
27 Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luís Zambrano Larrea,
28 el siete de Diciembre de dos mil doce, la compañía Reformó el

1 Artículo Segundo del Estatuto Social, referente al objeto social;
2 y autorizó a la Gerente General y representante legal de la
3 compañía para que legalice las decisiones adoptadas en la
4 junta, acto societario aprobado por la Intendencia de
5 Compañías de Machala mediante Resolución
6 No.SC.DIC.M.doce.cero cinco cuatro siete, de fecha diecisiete
7 de Diciembre del dos mil doce, e inscrito en el Registro
8 Mercantil de Pasaje con el número ciento cincuenta y dos, y
9 anotada en el Repertorio bajo el número cuatrocientos tres; y,
10 **CUATRO.-** Que la Junta Universal de socios, celebrada el día
11 Miércoles Treinta de Enero del dos mil trece, acordó por
12 unanimidad Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social
13 de la compañía, referente al Objeto Social, autorizo la Cesión
14 de participaciones, Ratifico a los Administradores de la
15 compañía, y autorizo a la Gerente General y representante
16 legal de la compañía para que legalice las decisiones
17 adoptadas en la junta, tenor de lo constante en el Acta que se
18 hace referencia en líneas anteriores. **TERCERA.-**
19 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
20 Miriam Elena Pesantez Pacheco, en su calidad de Gerente
21 General y Representante Legal de **DISTRIBUIDORA**
22 **HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA., DECLARA:** Que la
23 Junta Universal de socios, celebrada el Treinta de Enero del
24 dos mil trece, por unanimidad resolvió: **PRIMERO.-** Reformar
25 el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía,
26 referente al Objeto Social, el mismo que en lo posterior dirá:
27 **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se
28 dedicará a desarrollar las siguientes actividades: A.-Prestar el

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 servicio comercial como comisionistas en la venta al por mayor
2 y menor de servicio de telefonía móvil; a nivel local, provincial
3 y nacional; B.-A importar, distribuir y vender al por mayor y
4 menor toda clase de equipos de comunicación, sus partes y
5 piezas; C.- Compraventa, distribución al por mayor y menor de
6 Productos de utilización y consumo humano masivo; D.-A la
7 siembra, producción, comercialización interna y exportación
8 de banano, cacao, café y otras frutas tropicales; E.- La compra
9 a terceros de banano, cacao, café y otras frutas tropicales, su
10 comercialización interna y exportación; F.- La importación y
11 comercialización al por mayor y menor de abonos, fungicidas,
12 insecticidas, fertilizantes e insumos para la agricultura; G.- A
13 la actividad camaronera en todas sus fases; H.- Representar a
14 empresas nacionales y extranjeras que produzcan y distribuyan
15 productos de utilización y consumo humano masivo; I.- A la
16 comercialización de aparatos y equipos para el hogar y oficina;
17 J.- Distribución y venta de toda clase de bebidas con o sin
18 alcohol, jugos de frutas naturales; K.- Distribución y venta de
19 materiales y elementos para la actividad minera. Para el
20 cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: A.-
21 Realizar contratos de prestación de servicios, agencias,
22 mercadeo y distribución de toda clase de bienes y servicios de
23 firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su
24 actividad; B.-Adquirir su propia infraestructura para poder
25 desarrollar sus actividades; C.- Podrá ser socia o accionista de
26 compañías que se constituyan o adquirir acciones o
27 participaciones en compañías ya constituidas dentro o fuera
28 del País, que tengan relación con su actividad; y, D.- Podrá

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

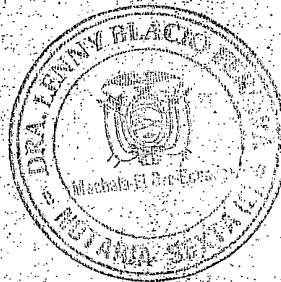
TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

1 celebrar todo tipo de actos o contratos permitidos por las leyes
2 ecuatorianas acorde a sus fines. Hasta aquí el texto
3 reformado. A excepción de la reforma introducida, el estatuto
4 social no sufre otra modificación. **SEGUNDO.-** Autorizó la
5 Cesión de Participaciones que realizan los socios **Miriam**
6 **Elena Pesantez Pacheco**, y Aldo Stalin Cárdenas Porras, a
7 favor de sus hijos **Doménica Julieth Cárdenas Pesantez**,
8 **Andrés David Cárdenas Pesantez**; y Aldo Stalin Cárdenas
9 **Pesantez**, debidamente representados por ellos mismos que
10 tienen la calidad de progenitores. **TERCERO.-** Que se ratifico a
11 los administradores de la compañía, Gerente General y
12 Presidente; y, **CUARTO.-** Que se autoriza a la Representante
13 Legal de la compañía, para que comparezca a la celebración de
14 la presente Escritura Pública y realicen todas las gestiones
15 necesarias para la perfecta validez del presente trámite.
16 **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La Sra. Miriam
17 Elena Pesantez Pacheco, en calidad de Gerente General y
18 Representante Legal de DISTRIBUIDORA HERMANOS
19 CARDENAS CIA. LTDA., **DECLARA BAJO JURAMENTO** que
20 su representada no mantiene contratos con ninguna
21 institución el Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones
22 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
23 Señor notario sírvase usted agregar las demás cláusulas de
24 estilo, y documentos habitantes para la perfecta validez del
25 presente instrumento Público.- F) Doctor Allan Rodríguez
26 Fajardo, Matricula número ciento nueve, del Colegio de
27 Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que
28 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos

-cuatro-

Pasaje, 8 de Febrero del 2007

Sra.
Miriam Elena Pesantez Pacheco
Presente.-



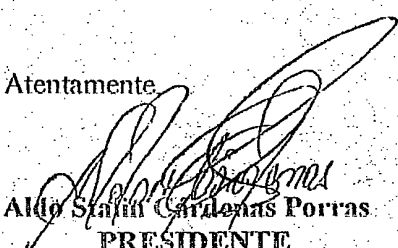
De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de acuerdo a lo resuelto en la Junta Universal de Socios de **DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.** celebrada el día de hoy, han tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en los artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que de acuerdo a lo que establece el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 29 de Enero del 2008, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje, el 8 de Febrero del 2008.

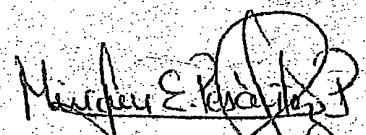
Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Aldo Stalin Cardenas Porras
PRESIDENTE

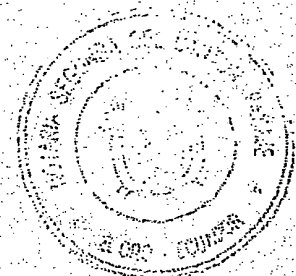
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.**

Pasaje, 8 de Febrero del 2008


Miriam Elena Pesantez Pacheco
C.I. # 070302002-9

Dirección: Calle Ochoa León y Rodrigo Ugarte esquina

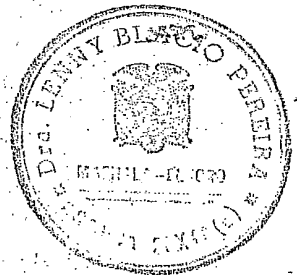
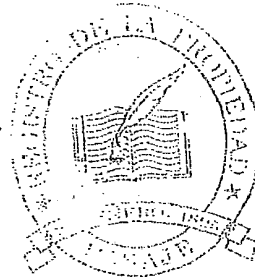
Dra. Lenny Blacio Pereira
Notaria Sexta Machala - El Oro - Ecuador



FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 21 y anotado en el Repertorio bajo el # 414; con fecha de hoy.- Pasaje, a 12 de Febrero del 2008. -X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-



Abg. John Edgar Tobur
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE



Rev. por:

Dolida Sanchez

DOY FE:

Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.

Machala, 07 FEB 2013

[Signature]
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO:

que la presente copia es igual a la original.

Pasaje a 07 de Junio de 2008

DOY FE:

Que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presento.

Machala, 07 DIC 2012

[Signature]
Dra. Lenny Blacio Pereira
NOTARIA SEXTA SUPLENTE (E)

[Signature]
Ab. Maria Delia Atencio
NOTARIA SEXTA SEGUNDA
Pasaje - El Oro - Ecuador



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PASAJE, EL DIA MIERCOLES
TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Pasaje, Provincia de El Oro, el día Miércoles Treinta de Enero del año Dos Mil Trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en circunvalación Norte entre Ochoa León y Municipalidad, siendo las once horas, se reúnen los siguientes socios:

- 1.-MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO**, por sus propios derechos, poseedora de **DOSCIENTAS** Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América cada una, las que representan el **50%** del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
- 2.-ALDO STALIN CARDENAS PORRAS**, por sus propios derechos, poseedor de **DOSCIENTAS** Participaciones Sociales, Iguales, Acumulativas e Indivisibles de **UN DOLAR** de los Estados Unidos de América cada una, las que representan el **50%** del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL;**
- 2.-CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO, Y ALDO STALIN CARDENAS PORRAS; Y,**
- 3.-DESIGNAR O RATIFICAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**
- 4.-AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.**

Preside la Junta Universal de socios el Sr. Aldo Stalin Cárdenas Porras, en su calidad de Presidente de la compañía, y como secretaria de la misma actúa la socia Sra. Miriam Elena Pesantez Pacheco, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa. Acto seguido la presidencia dispone que por secretaria se elabore la nómina de los socios asistentes a la presente Junta, con la finalidad de constatar una vez más que existe el quórum legal y

NOTA: LARRY BLANCO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

reglamentario, necesario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la presidencia solicita a secretaria se proceda a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL**; al respecto toma la palabra el Sr. Aldo Stalin Cárdenas Porras, para manifiesta a la sala que como Presidente de la compañía ha recibido propuestas para que la empresa incursione en otras actividades económicas, las mismas que tienen relación con actividades del servicio de telefonía móvil, por lo que sugiere que lo antes planteado sea incluido como parte de las actividades a las que se dedica la compañía, siendo necesario reformar el artículo segundo del estatuto social referente al objeto social con la finalidad de incluir en el mismo a mas de las actividades ya constantes en la Escritura Pública de Constitución otras más en las que pueda incursionar la empresa, por lo tanto propone el siguiente texto: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a desarrollar las siguientes actividades: A.- Prestar el servicio comercial como comisionistas en la venta al por mayor y menor de servicio de telefonía móvil; a nivel local, provincial y nacional; B.- A importar, distribuir y vender al por mayor y menor toda clase de equipos de comunicación, sus partes y piezas; C.- Compraventa, distribución al por mayor y menor de Productos de utilización y consumo humano masivo; D.- A la siembra, producción, comercialización interna y exportación de banano, cacao, café y otras frutas tropicales; E.- La compra a terceros de banano, cacao, café y otras frutas tropicales, su comercialización interna y exportación; F.- La importación y comercialización al por mayor y menor de abonos, fungicidas, insecticidas, fertilizantes e insumos para la agricultura; G.- A la actividad camaronera en todas sus fases; H.- Representar a empresas nacionales y extranjeras que produzcan y distribuyan productos de utilización y consumo humano masivo; I.- A la comercialización de aparatos y equipos para el hogar y oficina; J.- Distribución y venta de toda clase de bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas naturales; K.- Distribución y venta de materiales y elementos para la actividad minera. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: A.- Realizar contratos de prestación de servicios, agencias, mercadeo y distribución de toda clase de bienes y servicios de firmas nacionales o extranjeras que tengan relación con su actividad; B.- Adquirir su propia infraestructura para poder desarrollar sus actividades; C.- Podrá ser socia o accionista de compañías que se constituyan



o adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas dentro o fuera del País, que tengan relación con su actividad; y, D.- Podrá celebrar todo tipo de actos o contratos permitidos por las leyes ecuatorianas acorde a sus fines; hasta aquí el texto del artículo reformado. La presente moción la pone a consideración de los socios presentes, quienes luego de analizar y de ver las conveniencias para la empresa, **resuelven por UNANIMIDAD APROBAR** la moción planteada. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, los socios pasan a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE REALIZAN LOS SOCIOS MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO, Y ALDO STALIN CARDENAS PORRAS**, al respecto la socia Sra. Miriam Elena Pesantez solicita la palabra para manifestar a la sala que es su voluntad ceder con la figura de **Donación** a favor de sus hijos Aldo Stalin Cárdenas Pesantez, cuarenta participaciones, y ha Doménica Julieth Cárdenas Pesantez, Veinte Participaciones Sociales de un dólar cada una, en tal virtud y por así establecerlo la Ley de Compañías, procede por medio de la presente junta a solicitar la correspondiente autorización para de esta manera poder otorgar el respectivo instrumento público, y proseguir con el trámite respectivo hasta llegar a la debida legalización de su voluntad, luego de las deliberaciones correspondientes, los socios **resuelven por UNANIMIDAD AUTORIZAR** la presente cesión de participaciones. La autorización otorgada en la presente junta, es aceptada por parte de la **CEDENTE** y por parte de los **CESIONARIOS**, a través de su Padre y representante Sr. Aldo Stalin Cárdenas Porras, y además socio de la compañía. A continuación hace uso de la palabra el socio Aldo Stalin Cárdenas Porras para manifestar a la sala que es su voluntad ceder con la figura de **Donación** a favor de sus hijos Andrés David Cárdenas Pesantez, Cuarenta participaciones y ha Doménica Julieth Cárdenas Pesantez, Veinte Participaciones Sociales, de un dólar cada una, en tal virtud y por así establecerlo la Ley de Compañías, procede por medio de la presente junta a solicitar la correspondiente autorización para de esta manera poder otorgar el respectivo instrumento público, y proseguir con el trámite respectivo hasta llegar a la debida legalización de su voluntad, luego de las deliberaciones correspondientes, los socios **resuelven por UNANIMIDAD AUTORIZAR** la presente cesión de participaciones, con lo cual se concluye con el tratamiento del **primer** punto de la agenda. La autorización otorgada en la presente junta, es aceptada por parte el **CEDENTE** y por los **CESIONARIOS**, a través de su madre y representante Sra. Miriam Elena Pesantez Pacheco, y además socia de la compañía, con lo cual se puede realizar las diligencias del caso para la debida legalización del presente acto, realizada la respectiva cesión de

DRA. IRENE ALACIO PEREIRA
NOTARIO PUBLICA SEXTA (E)
QUITO, ECUADOR

participaciones constante en líneas anteriores, el capital de la compañía queda distribuido entre los socios de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PART. ANTERIOR	No. PART. QUE CEDE	No. PART. QUE RECIBE	No. PART. ACTUALES
Miriam E Pesantez P.	200	60	-0-	140
Aldo S. Cárdenas P.	200	60	-0-	140
Domenica Cárdenas P.	-0-	-0-	40	40
Andrés D. Cárdenas P.	-0-	-0-	40	40
Aldo S. Cárdenas P.	-0-	-0-	40	40
TOTALES	400	120	120	400

Resuelto el segundo punto de la agenda, los socios pasan a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **DESIGNAR O RATIFICAR AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**. Al respecto los socios conscientes que en los próximos días fenecen los plazos para los que fueron designados el Gerente General y el Presidente de la compañía, resuelven aprovechar la presente junta universal para tratar este punto, y de esta manera designar a los nuevos o ratificar a los mismos administradores, al respecto y por **UNANIMIDAD** los socios **RATIFICAN** a los administradores en sus respectivos cargos, esto es de Gerente General a la socia Miriam Elena Pesantez Pacheco, y de Presidente al socio Aldo Stalin Cárdenas Porras, debiéndose extender los respectivos nombramientos para el periodo de cinco años que correrán desde la fecha de la inscripción en el Registro Mercantil. Resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el **CUARTO** y último punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**, referente a este punto del orden del día, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al representante legal de la compañía para que legalice todas las decisiones que adopte la presente Junta. Tratados y resueltos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, la misma que se adjuntará como habilitante en la escritura correspondiente, transcurrido el tiempo antes indicado la presidencia reinstala la sesión con el ánimo de dar lectura a dicho documento, siendo aprobada todo su contenido por unanimidad por los socios que proceden a firmarla en unidad de acto como testimonio de lo actuado. Siendo las trece horas cincuenta minutos la presidencia declara clausurada la presente Junta.

NOTARIO SEXTO MACHALA
 Miriam Elena Pesantez Pacheco
 Aldo Stalin Cárdenas Porras
 QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA COPIA FOTOCOPIADA

Machala, 07 FEB 2013

FRANCISCA BLACIO PEREIRA
 NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

ISTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
E434314222

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PESANTEZ PESANTEZ JULIO GONZALO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO JIMENEZ LIRIA MARUJA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MACHALA
2013-01-23

FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-23

DIRECTOR GENERAL: [Firma]

FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PESANTEZ PACHECO MIRIAM ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
PASAJE: OCHOA LEON / MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-04-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
ALDO STALIN CARDENAS PORRAS

Nº: 070307002-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

189-0040
NUMERO

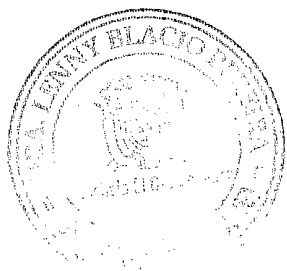
0703070029
CEDULA

PESANTEZ PACHECO MIRIAM ELENA

EL ORO PASAJE
PROVINCIA CANTON
OCHOA LEON MATRIZ
PARROQUIA

PRESENTE EN LA JUNTA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA (E)



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

07 FEB 2013

Machala, a _____ de _____ de _____

[Firma]

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-ocho-

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E1333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS JARRO JOSE ASUNCION

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PORRAS QUINTANILLA ADELA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ROSA
2012-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-27

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS PORRAS
ALDO STALIN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1970-05-09**

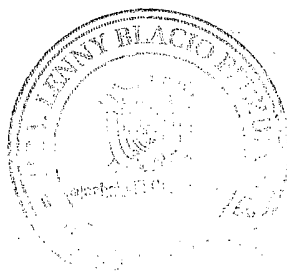
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**
MIRIAM ELENA
PESANTEZ PACHECO

No. **070361581-5**

DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/26/2011

109-0012
NÚMERO

0703615815
CÉDULA

CARDENAS PORRAS ALDO STALIN

EL ORO
PROVINCIA
OCHOA LEON MATRIZ
PARROQUIA

PASAJE
CANTÓN
ZONA

F) REFERENDA (E) DE LA JUNTA

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a _____ de **07 FEB 2013** de _____

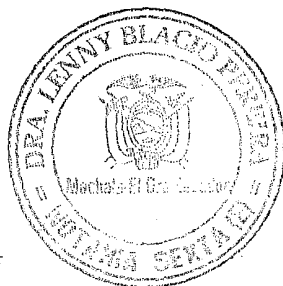
DR. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-nueve-

EQUATORIANA***** V3343V2222
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
ALDO S CARDENAS PORRAS
MIRIAM E PESANTEZ PACHECO
PASAJE 10/03/2009
10/03/2021
PV 0743321

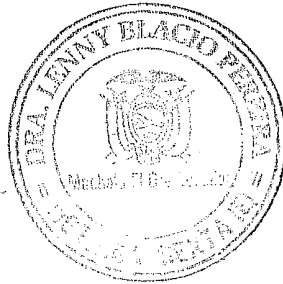
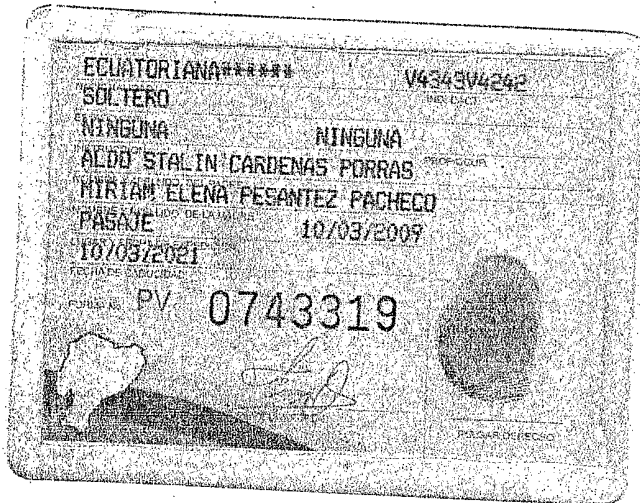
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION
CIUDADANIA*MEI 070639294 - 1
CARDENAS PESANTEZ DOMENICA JULIETH
EL ORO/PASAJE/DCHOA LEON /MATRIZ/
23 ENERO 2001
008- 0124 01192 F
EL ORO/ PASAJE
DCHOA LEON /MATRIZ/ 2002
Domenica Cardenas

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL
07 FEB 2013
Machala, a _____ de _____

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

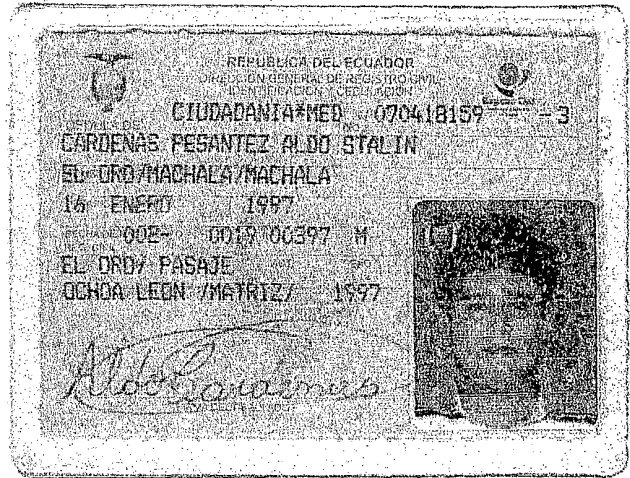
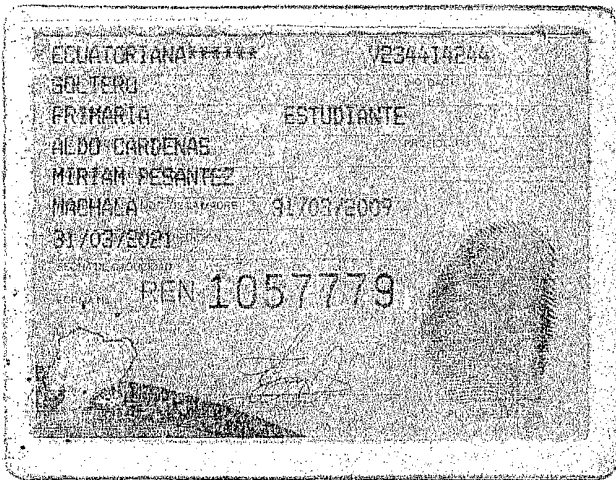


NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

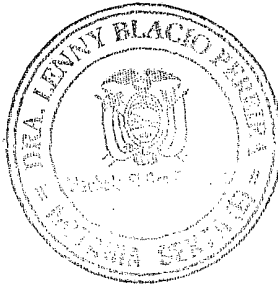
Machala, a _____ de 07 FEB 2011 de 1

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-once-



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de _____
07 FEB 2013

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PÚBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

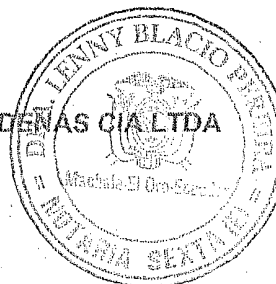


-doce-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SKI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0791730287001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA HERMANOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: PESANTEZ PACHECO MIRIAM ELENA
CONTADOR: CRESPO AYALA MARIUXI VIVIANA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/2008 FEC. CONSTITUCION: 08/02/2008
FEC. INSCRIPCION: 16/02/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Ciudadela: EL CHOFER 3 Calle: AV NORTE Número: S/N Oficina:
P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO Email: ing.david.c@hotmail.com Fax:
072915446 Telefono Trabajo: 072915446

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 7 FEB 2013 de

Lenny Blacio Herrera
NOTARIO PUBLICO SEXTO (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 26/12/2012 16:49:09

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791730287001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL QRO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Ciudadela: EL CHOFER 3 Calle: AV NORTE Número: S/N Referencia:
DIAGONAL AL CENTRO EDUCATIVO NUEVO MILENIO Oficina: P.B. Email: ing.david.c@hotmail.com Fax: 072915446 Telefono
Trabajo: 072915446

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: HERMANOS CARDENAS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Número: S/N Referencia: SITIO PALENQUE JUNTO A LA PROPIEDAD
DEL SR AGUILERA Oficina: P.B. Fax: 072915446 Celular: 0987220907 Telefono Trabajo: 072915446 Email:
mirianpesantez20@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPAS060612

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 26/12/2012 16:49:09

L.B.P.

-trece-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

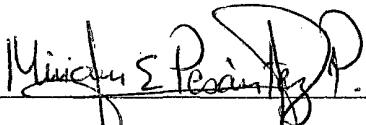
1 de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso
2 requiere y leída que les fue a los comparecientes
3 íntegramente por mí la Notaria, éstos se ratifican y firman
4 conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----

5

6

7

8


MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO

10 GERENTE GENERAL Y REPRESENTACION LEGAL,
11 JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA
12 DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA.
13 C. C. No. 070307002-9
14 RUC. No. 0791730287001

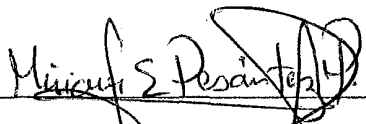
15

16

17

18

19


MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO

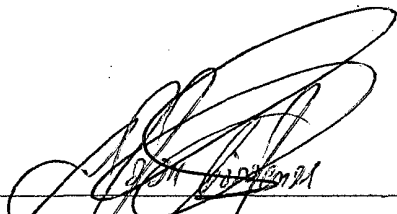
21 C. C. No. 070307002-9

22

23

24

25


ALDO STALIN CARDENAS PORRAS

27 C. C. No. 070361581-5

28

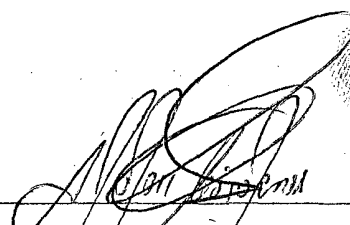
Continúan las fir-

L.B.P.

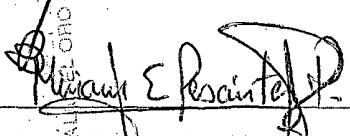
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6machala@gmail.com.

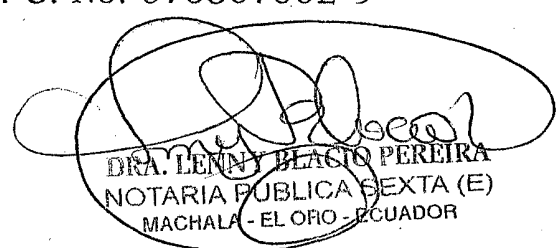
mas.


ALDO STALIN CARDENAS PORRAS

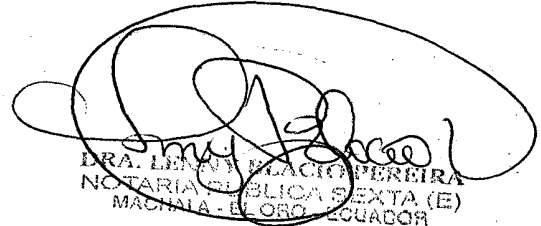
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
C.C. No. 070361581-5

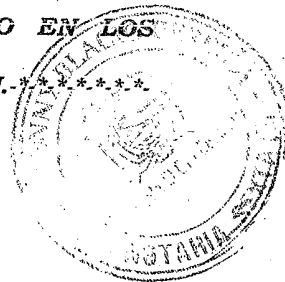

MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA
C. C. No. 070307002-9


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA PUBLICA SEXTA (E)
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



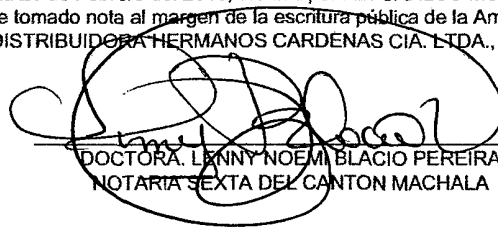


2013-07-01-006-D001745

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-006-D001745

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 2 foja(s) me fue presentada.- MACHALA, a 27 de Febrero de 2013.-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.13.0073 de fecha 26 de Febrero del 2013, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública de la Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA., el 7 de Febrero del 2013


DOCTORA. LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MACHALA



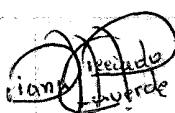
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje



FICO: Que he procedido a tomar nota de la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA HERMANOS CARDENAS CIA. LTDA. celebrada entre los cónyuges señores MIRIAM ELENA PESANTEZ PACHECO Y ALDO STALIN CARDENAS PORRAS, al margen de los Libros respectivos, esto es en el REGISTRO MERCANTIL # 19 y # 30, correspondientes al 08 de febrero del 2008 y 22 de febrero del 2008 respectivamente; así mismo queda inscrita: La REFORMA DEL ESTATUTO en el REGISTRO MERCANTIL con el # 44 y anotada en el Repertorio bajo el # 112; y, la CESION DE PARTICIPACIONES en el REGISTRO MERCANTIL con el # 45 y anotada en el Repertorio bajo el # 113; con fecha de hoy.- Pasaje, a 04 de marzo del 2013.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Rev. y tip por:

Dalia Sánchez


Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN PASAJE

